

MINISTERIO DE MARINA

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de MÁLAGA, correspondientes al año 1915.

POSICIÓN GEOGRÁFICA DE MÁLAGA

Latitud..... 36° 42' 56" N.
 Longitud..... } 7m 5s,2 al E. del Observatorio de San Fernando.
 } 17m 44s,1 al O. de Greenwich.

NOTA.—Las letras h y m que están á la cabeza de las columnas en que se dan las horas de los ortos y ocasos del Sol son, respectivamente, iniciales de las voces *horas*, *minutos*.

Horas de tiempo medio civil oficial á que se verifican los ortos y ocasos del Sol en Málaga el año 1915.

Días.	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		
	Ortos.	Ocasos	Ortos.	Ocasos	Ortos.	Ocasos	Ortos.	Ocasos	Ortos.	Ocasos	Ortos.	Ocasos	Ortos.	Ocasos	Ortos.	Ocasos	Ortos.	Ocasos	Ortos.	Ocasos	Ortos.	Ocasos	Ortos.	Ocasos	
	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	
1	7 31	17 13	7 20	17 44	6 49	18 13	6 4	18 40	5 24	19 6	5 0	19 31	4 22	19 41	3 23	19 25	2 48	18 47	2 13	18 2	1 41	17 22	1 7	12 17	3
2	7 31	17 14	7 20	17 45	6 48	18 14	6 3	18 41	5 23	19 7	4 59	19 32	3 50	19 41	2 51	19 24	2 14	18 46	1 42	18 13	1 11	17 21	2 7	13 17	2
3	7 31	17 15	7 20	17 46	6 46	18 14	6 0	18 42	5 22	19 8	4 58	19 33	3 49	19 41	2 50	19 23	2 13	18 44	1 41	17 59	1 10	17 20	3 7	14 17	2
4	7 31	17 16	7 20	17 47	6 45	18 15	5 58	18 43	5 21	19 9	4 57	19 34	3 48	19 40	2 49	19 22	2 12	18 43	1 40	17 58	1 9	17 19	4 7	15 17	2
5	7 31	17 16	7 20	17 48	6 44	18 16	5 57	18 44	5 20	19 10	4 56	19 34	3 47	19 40	2 48	19 21	2 11	18 40	1 39	17 57	1 8	17 18	5 7	16 17	2
6	7 31	17 17	7 20	17 49	6 42	18 17	5 56	18 45	5 19	19 11	4 55	19 35	3 46	19 40	2 47	19 20	2 10	18 38	1 38	17 56	1 7	17 17	6 7	17 17	2
7	7 31	17 18	7 20	17 50	6 41	18 18	5 55	18 46	5 18	19 11	4 54	19 35	3 45	19 40	2 46	19 19	2 9	18 37	1 37	17 55	1 6	17 16	7 7	18 17	2
8	7 31	17 19	7 20	17 51	6 40	18 19	5 54	18 46	5 17	19 12	4 53	19 36	3 44	19 40	2 45	19 18	2 8	18 36	1 36	17 54	1 5	17 15	8 7	19 17	2
9	7 31	17 20	7 20	17 52	6 38	18 20	5 53	18 47	5 16	19 13	4 52	19 36	3 43	19 39	2 44	19 17	2 7	18 35	1 35	17 53	1 4	17 14	9 7	20 17	2
10	7 31	17 21	7 20	17 53	6 37	18 21	5 52	18 48	5 15	19 14	4 51	19 37	3 42	19 39	2 43	19 16	2 6	18 34	1 34	17 52	1 3	17 13	10 7	21 17	2
11	7 31	17 22	7 20	17 54	6 36	18 22	5 51	18 49	5 14	19 15	4 50	19 37	3 41	19 39	2 42	19 15	2 5	18 32	1 32	17 51	1 2	17 12	11 7	22 17	3
12	7 31	17 23	7 20	17 55	6 35	18 23	5 50	18 50	5 13	19 16	4 49	19 38	3 40	19 38	2 41	19 14	2 4	18 31	1 31	17 50	1 1	17 11	12 7	23 17	3
13	7 30	17 24	7 20	17 56	6 34	18 24	5 49	18 51	5 12	19 17	4 48	19 38	3 39	19 38	2 40	19 13	2 3	18 29	1 30	17 49	1 0	17 10	13 7	24 17	3
14	7 30	17 25	7 20	17 57	6 33	18 25	5 48	18 52	5 11	19 17	4 47	19 39	3 38	19 37	2 39	19 12	2 2	18 28	1 29	17 48	1 0	17 9	14 7	25 17	3
15	7 30	17 26	7 20	17 58	6 32	18 26	5 47	18 53	5 10	19 18	4 46	19 39	3 37	19 37	2 38	19 11	2 1	18 27	1 28	17 47	1 0	17 8	15 7	26 17	4
16	7 30	17 27	7 20	17 59	6 31	18 27	5 46	18 54	5 9	19 19	4 45	19 39	3 36	19 37	2 37	19 10	2 0	18 26	1 27	17 46	1 0	17 7	16 7	27 17	4
17	7 30	17 28	7 20	17 59	6 30	18 28	5 45	18 55	5 8	19 20	4 44	19 39	3 35	19 37	2 36	19 9	1 59	18 25	1 26	17 45	1 0	17 6	17 7	28 17	4
18	7 29	17 29	7 20	17 59	6 29	18 29	5 44	18 56	5 7	19 21	4 43	19 39	3 34	19 37	2 35	19 8	1 58	18 24	1 25	17 44	1 0	17 5	18 7	29 17	5
19	7 29	17 30	7 20	17 59	6 28	18 30	5 43	18 57	5 6	19 22	4 42	19 39	3 33	19 37	2 34	19 7	1 57	18 23	1 24	17 43	1 0	17 4	19 7	30 17	5
20	7 29	17 31	7 20	17 59	6 27	18 31	5 42	18 58	5 5	19 23	4 41	19 39	3 32	19 37	2 33	19 6	1 56	18 22	1 23	17 42	1 0	17 3	20 7	31 17	6
21	7 29	17 32	7 20	17 59	6 26	18 32	5 41	18 59	5 4	19 24	4 40	19 39	3 31	19 37	2 32	19 5	1 55	18 21	1 22	17 41	1 0	17 2	21 7	32 17	6
22	7 27	17 33	7 20	17 59	6 25	18 33	5 40	19 0	5 3	19 25	4 39	19 39	3 30	19 37	2 31	19 4	1 54	18 20	1 21	17 40	1 0	17 1	22 7	33 17	7
23	7 27	17 34	7 20	17 59	6 24	18 34	5 39	19 1	5 2	19 26	4 38	19 39	3 29	19 37	2 30	19 3	1 53	18 19	1 20	17 39	1 0	17 0	23 7	34 17	7
24	7 27	17 35	7 20	17 59	6 23	18 35	5 38	19 2	5 1	19 27	4 37	19 39	3 28	19 37	2 29	19 2	1 52	18 18	1 19	17 38	1 0	17 0	24 7	35 17	8
25	7 25	17 36	7 20	17 59	6 22	18 36	5 37	19 3	5 0	19 28	4 36	19 39	3 27	19 37	2 28	19 1	1 51	18 17	1 18	17 37	1 0	17 0	25 7	36 17	8
26	7 25	17 37	7 20	17 59	6 21	18 37	5 36	19 4	4 59	19 29	4 35	19 39	3 26	19 37	2 27	19 0	1 50	18 16	1 17	17 36	1 0	17 0	26 7	37 17	9
27	7 25	17 38	7 20	17 59	6 20	18 38	5 35	19 5	4 58	19 30	4 34	19 39	3 25	19 37	2 26	18 59	1 49	18 15	1 16	17 35	1 0	17 0	27 7	38 17	9
28	7 23	17 39	7 20	17 59	6 19	18 39	5 34	19 6	4 57	19 31	4 33	19 39	3 24	19 37	2 25	18 58	1 48	18 14	1 15	17 34	1 0	17 0	28 7	39 17	10
29	7 23	17 40	7 20	17 59	6 18	18 40	5 33	19 7	4 56	19 32	4 32	19 39	3 23	19 37	2 24	18 57	1 47	18 13	1 14	17 33	1 0	17 0	29 7	40 17	11
30	7 23	17 41	7 20	17 59	6 17	18 41	5 32	19 8	4 55	19 33	4 31	19 39	3 22	19 37	2 23	18 56	1 46	18 12	1 13	17 32	1 0	17 0	30 7	41 17	11
31	7 21	17 42	7 20	17 59	6 16	18 42	5 31	19 9	4 54	19 34	4 30	19 39	3 21	19 37	2 22	18 55	1 45	18 11	1 12	17 31	1 0	17 0	31 7	42 17	12

Gaceta de Madrid.—Núm. 143

12 Junio 1914

Anexo núm. 2.—Pág. 1093

Horas de tiempo medio civil oficial á que se verifican las fases de la Luna en la Península el año 1915.

ENERO

- Día 1. Luna llena, á 12 horas 21 minutos, en Cáncer.
 8. Cuarto menguante, á 21 horas 12 minutos, en Libra.
 15. Luna nueva, á 14 horas 43 minutos, en Capricornio.
 23. Cuarto creciente, á 5 horas 32 minutos, en Tauro.
 31. Luna llena, á 4 horas 41 minutos, en Leo.

FEBRERO

- Día 7. Cuarto menguante, á 5 horas 11 minutos, en Escorpio.
 14. Luna nueva, á 4 horas 31 minutos, en Acuario.
 22. Cuarto creciente, á 2 horas 58 minutos, en Géminis.

MARZO

- Día 1. Luna llena, á 18 horas 33 minutos, en Virgo.
 8. Cuarto menguante, á 12 horas 23 minutos, en Sagitario.
 15. Luna nueva, á 19 horas 42 minutos, en Piscis.
 23. Cuarto creciente, á 22 horas 48 minutos, en Cáncer.
 31. Luna llena, á 5 horas 38 minutos, en Libra.

ABRIL

- Día 6. Cuarto menguante, á 20 horas 13 minutos, en Capricornio.
 14. Luna nueva, á 11 horas 36 minutos, en Arias.
 22. Cuarto creciente, á 15 horas 39 minutos, en Leo.
 29. Luna llena, á 14 horas 19 minutos, en Escorpio.

MAYO

- Día 6. Cuarto menguante, á 5 horas 23 minutos, en Acuario.
 14. Luna nueva, á 3 horas 31 minutos, en Tauro.
 22. Cuarto creciente, á 4 horas 50 minutos, en Virgo.
 28. Luna llena, á 21 horas 33 minutos, en Sagitario.

JUNIO

- Día 4. Cuarto menguante, á 16 horas 32 minutos, en Piscis.
 12. Luna nueva, á 18 horas 57 minutos, en Géminis.
 20. Cuarto creciente, á 14 horas 25 minutos, en Virgo.
 27. Luna llena, á 4 horas 28 minutos, en Capricornio.

JULIO

- Día 4. Cuarto menguante, á 5 horas 54 minutos, en Aries.
 12. Luna nueva, á 9 horas 31 minutos, en Cáncer.
 19. Cuarto creciente, á 21 horas 9 minutos, en Libra.
 26. Luna llena, á 12 horas 11 minutos, en Acuario.

AGOSTO

- Día 2. Cuarto menguante, á 21 horas 27 minutos, en Tauro.
 10. Luna nueva, á 22 horas 53 minutos, en Leo.
 18. Cuarto creciente, á 2 horas 17 minutos, en Escorpio.
 24. Luna llena, á 21 horas 40 minutos, en Piscis.

SEPTIEMBRE

- Día 1. Cuarto menguante, á 14 horas 57 minutos, en Géminis.
 9. Luna nueva, á 10 horas 53 minutos, en Virgo.
 16. Cuarto creciente, á 7 horas 22 minutos, en Sagitario.
 23. Luna llena, á 9 horas 35 minutos, en Piscis.

OCTUBRE

- Día 1. Cuarto menguante, á 9 horas 44 minutos, en Cáncer.
 8. Luna nueva, á 21 horas 42 minutos, en Libra.
 15. Cuarto creciente, á 13 horas 52 minutos, en Capricornio.
 23. Luna llena, á 0 horas 16 minutos, en Arias.
 31. Cuarto menguante, á 4 horas 40 minutos, en Leo.

NOVIEMBRE

- Día 7. Luna nueva, á 7 horas 52 minutos, en Escorpio.
 13. Cuarto creciente, á 23 horas 3 minutos, en Acuario.
 21. Luna llena, á 17 horas 36 minutos, en Tauro.
 29. Cuarto menguante, á 22 horas 11 minutos, en Virgo.

DICIEMBRE

- Día 6. Luna nueva, á 18 horas 4 minutos, en Sagitario.
 13. Cuarto creciente, á 11 horas 38 minutos, en Piscis.
 21. Luna llena, á 12 horas 52 minutos, en Géminis.
 29. Cuarto menguante, á 12 horas 59 minutos, en Libra.

ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODÍACO

- Día 21 de Enero. Sol en Acuario.
 19 de Febrero. Sol en Piscis.
 21 de Marzo. Sol en Arias. *Primavera.*
 21 de Abril. Sol en Tauro.
 22 de Mayo. Sol en Géminis.
 22 de Junio. Sol en Cáncer. *Estío.*

- Día 23 de Julio. Sol en Leo. *Verano.*
 24 de Agosto. Sol en Virgo.
 24 de Septiembre. Sol en Libra. *Otoño.*
 24 de Octubre. Sol en Escorpio.
 23 de Noviembre. Sol en Sagitario.
 22 de Diciembre. Sol en Capricornio. *Invierno.*

CUATRO ESTACIONES

La Primavera entra el 21 de Marzo á 16 horas 51 minutos.
 El Estío el 22 de Junio á 12 horas 29 minutos.

El Otoño el 24 de Septiembre á 3 horas 24 minutos.
 El Invierno el 22 de Diciembre á 22 horas 16 minutos.

ECLIPSES

L. Febrero 14. Eclipse anular de Sol, invisible en Málaga.

El eclipse principia en la Tierra, á 1^h 42^m, 0, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 59° 40' al E. de Greenwich y latitud 31° 48' S.

El eclipse central principia en la Tierra á 2^h 44^m, 7, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 42° 35' al E. de Greenwich y latitud 35° 52' S.

El eclipse central á mediodía sucede á 4^h 22^m, 8, tiempo medio civil oficial, y en la longitud de 117° 54' al E. de Greenwich y latitud 26° 30' S.

El eclipse central termina en la Tierra á 6^h, 22^m, 0, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 74° 53' al E. de Greenwich y latitud 3° N.

El eclipse termina en la Tierra á 7^h 24^m, 8, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 158° 11' al E. de Greenwich y latitud 17° 16' N.

Este eclipse será visible en la Australia, en casi todo el Océano Índico y en parte del Pacífico.

II. Agosto 10-11. Eclipse anular de Sol, invisible en Málaga.

El eclipse principia en la Tierra el día 10 á 18^h 56^m, 6, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 145° 23' al E. de Greenwich y latitud 22° 59' N.

El eclipse central principia en la Tierra el día 10 á 20^h 59^m, 4, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 129° 36' al E. de Greenwich y latitud 23° 18' N.

El eclipse central á mediodía, sucede el día 10 á 22^h, 51^m, 9, tiempo medio civil oficial en la longitud de 161° 40' al O. de Greenwich y latitud 16° 31' N.

El eclipse central termina en la Tierra el día 11 á 0^h 45^m, 6, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 106° 32' al O. de Greenwich y latitud 21° 57' S.

El eclipse termina en la Tierra el día 11 á 1^h 48^m, 4, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 122° 20' al O. de Greenwich y latitud 22° 10' S.

Este eclipse será visible en pequeña parte de Asia, en casi todo el Océano Pacífico del Norte y en gran parte del Océano Pacífico del Sur.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 883 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 604 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

6514

A los individuos que hurtaron de á bordo del vapor correo de Africa A. Lázaro un bulto de encajes y otros efectos en la tarde del día 31 de Enero, á la salida de este puerto para el de Melilla; comparecerán, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Málaga, Capitán de Infantería de Marina, D. Mariano Franco Villarreal.—Málaga, 13 de Abril de 1914.—El Juez instructor, Mariano Franco. JM—4453

6515

ALEXI TERRE, Andrés; natural de Lavanza (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, hijo de Juan y María; domiciliado últimamente en Lavanza; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, D. Antonio Fernández Rodríguez, segundo Teniente de Artillería, domiciliado en el 9.º Regimiento Montado de Artillería (Cuartel de Atrasanza), de guarnición en Barcelona.—Barcelona, 17 de Abril de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Fernández. JG—4680

6516

ALVAREZ BLANCO, Ángel; natural de Lorio, Ayuntamiento de Gijón, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Habana (isla de Cuba); procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería del Principado, número 8, don José Pérez Martínez, residente en esta Plaza.—Oviedo, 12 de Abril de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, José Pérez. JG—4478

6517

APARICIO RODRIGUEZ, Felipe M.; hijo de Felipe y Efigenia, natural de Lourizán, de estado soltero, profesión marintero, de veinte años, cuyas señas y paradero se ignoran; domiciliado últimamente en Pontevedra; procesado por falta de presentación para su ingreso en el servicio de la Armada; comparecerá, en el término de noventa días, ante D. José Díez Zuazo, segundo Comandante de Marina de la provincia de Pontevedra y Juez instructor del expediente que se le sigue como prófugo.—Marín, 20 de Abril de 1914.—José D. Zuazo. JM—4438

6518

ARIZA SERRANO, Juan; hijo de Manuel y de María, natural de Olmedilla

(Córdoba), de veintitrés años, de estado soltero, profesión del campo, estatura 1,631 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor del Regimiento Infantería de Borbón, número 17, D. Teodoro Octavio de Toledo y Valde, de guarnición en Málaga, sitiado de que, de no efectuarse, se le declarará rebelde, parándole el juicio á que haya lugar.—Málaga, 8 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Teodoro Octavio de Toledo. JG—4492

6519

ARNAUS CANAS, Juan; soldado de la Comandancia de Artillería de Ceuta, natural de San Felú Siseira, de estado soltero, profesión pasadero, de veintidós años, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz y boca regulares, barba cerrada, color sano; domiciliado últimamente en la calle de Abejo, de dicho pueblo; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la Capitanía general de la cuarta Región, D. José Ortiz Gómez, Capitán de Infantería, que tiene su residencia oficial en la calle de Valencia, número 222, piso principal.—Barcelona, 18 de Abril de 1914.—El Capitán, Juez instructor, José Ortiz. JG—4660

6520

ASENSIO TORRE, Joaquín; hijo de Francisco y Joaquina, natural de Orihuela (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,605 metros, de pelo negro, ojos azules, cejas al pelo, nariz regular, color moreno y frente regular en la que tiene una cicatriz; domiciliado últimamente en Prat del Llobregat (Barcelona); procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente de la Comandancia de Carabineros, de esta provincia, D. Gregorio Mañonado Montesinos, Juez instructor, que tiene su residencia oficial en la calle Granvía Diagona, 333, de esta ciudad, para responder de los cargos que le resultan en el procedimiento que se le sigue, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Barcelona, 23 de Abril de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Gregorio Mañonado. JG—4652

6521

ATIENZA MELGAR, Juan José; hijo de don Juan José y Rosalía, natural de El Castor, provincia de Cádiz, vecindado en Ronda, provincia de Málaga, de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años, estatura 1,579 metros; domiciliado últimamente en el partido de Monte Corto, término de Ronda (Málaga); procesado por falta de concentración para destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Batallón de segunda Reserva de Ronda, número 38, D. Lope Aivendín y García Aranda, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Ronda, 6 de Abril de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Lope Aivendín. JG—4505

6522

AYERICH FOT, Pedro; natural de San Felú de Guisgos, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción simple; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Alfonso Ferrer Moratilla, Comandante del Batallón Cazadores de Reus,

número 16, de guarnición en Manresa.—Manresa, 14 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Alfonso Ferrer. JG—4456

6523

BARRACHINA GALIANO, Gabino; hijo de José y Milagros, natural y vecindado últimamente en Salinas (Alicante), Juzgado de primera instancia de Mondóvar, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero; procesado por falta de concentración, perteneciente al reclutamiento de 1913; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Princesa, número 4, don Vicente Gracia Ruiz, que reside en Alicante.—Alicante, 15 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Vicente Gracia. JG—4684

6524

BARREO CATALINA, Pedro; natural de Palma, de estado casado, profesión pescador, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Santa Catalina, término de Palma; procesado por supuesto delito de contrabando; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor, de la Comandancia de Marina de esta provincia, Teniente de Navío, D. Juan Delgado Obolauruchi.—Palma, 31 de Marzo de 1914.—Juan Delgado. JM—4498

6525

BARRIO GABRILLO, Manuel; hijo de Tomás y Josefa, natural de Bugeojón, provincia de Coruña; vecindado en su pueblo, de veintidós años, estado soltero y profesión labrador; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente del Regimiento de Zaragoza, número 12, D. Gabriel Rebollón Domínguez, que reside en Santiago (Coruña); bajo apercibimiento que de no efectuarse es á declarado rebelde.—Santiago, 4 de Abril de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Gabriel Rebollón. JG—4516

6526

BELMONTE GARCIA, Narciso; hijo de Julián y Encarnación, natural de Benifari, partido judicial de Orihuela, provincia de Alicante, vecindado en Benifari, Juzgado de primera instancia de Orihuela, de veinticuatro años, soltero, de oficio jornalero, estatura 1,650 metros, se ha ido como estafador por el cupo de su pueblo y reclutamiento de 1911; procesado por la falta grave de primera deserción simple; comparecerá, en el término de treinta días á partir del en que se publique esta requisitoria, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de San Fernando, número 11, D. Antonio Romero Vilas (Cuartel del Hipódromo); bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Melilla, 13 de Abril de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Romero. JG—4419

6527

BEN-JADU ARJAMÁ, Mjames; hijo de Isidoro y Arjama, natural de Benharaguel (Al), de estado casado, profesión jornalero, de veinte años, de estatura 1,642 metros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos verdes, nariz y boca regulares, barba rizada; domiciliado en Ceuta, provincia de Cádiz, como soldado de la Milicia Voluntaria de dicha Plaza, y procesado por el delito de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de dicho Cuerpo,

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

ESCALARÓN de Profesores Mercantiles al servicio de la Hacienda pública, formado con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto de 30 de Diciembre de 1912, y cerrado en 31 de Diciembre de 1913.

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ó OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD			SERVICIOS							
				Años.	Meses.	Días.	EN LA CIUDAD			AL ESTADO				
							Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
	Jefe de Negociado de tercera clase.													
	ACTIVO													
1	D. José Navarro Reverter y Gamis.....	En comisión en la Subsecretaría (Los servicios que se abonan á este funcionario son los de Oficial de primera clase).....	Madrid.....	25	1	1	1	>	1	5	4	1		
	Oficiales de primera clase.													
	ACTIVOS													
1	D. Carlos Jouvó y Ramos.....	Dirección General de Contribuciones.....	Madrid.....	44	9	11	1	>	1	25	1	10		
2	Angel Pérez Alvarez.....	Idem id. id.....	Madrid.....	36	6	2	1	>	1	10	5	17		
3	Miguel Granja y Gómez.....	Inspección general.....	Orense.....	27	2	2	1	>	1	6	8	26		
4	Indalecio Rego Luaces.....	Subsecretaría.....	Orense.....	33	10	16	1	>	1	4	11	9		
5	Juan Pacifico de Garatzábal y Celada..	Dirección General de Contribuciones.....	Bolivia.....	39	>	>	>	11	13	6	11	3		
6	Mariano Jiménez Alonso.....	Idem id. id.....	Toledo.....	26	4	17	>	9	13	2	11	1		
	Oficiales de segunda clase.													
	ACTIVOS													
1	D. Manuel Azorí Bernabéu.....	Inspección de Hacienda en Murcia.....	Alicante.....	30	>	6	6	11	29	6	11	29		
2	Joaquín Gutiérrez Miranda.....	Idem id. Santander.....	Madrid.....	42	2	16	6	11	6	6	11	6		
3	Eduardo Antonio Calmenares y Regoyas.	Idem id. Zaragoza.....	Madrid.....	27	3	20	6	11	5	10	>	5		
4	Ricardo Pérez Alvarez.....	Idem id. Oviedo.....	Madrid.....	43	10	14	6	11	5	6	11	5		
5	José Casanova de la Cueva.....	Idem id. Cádiz.....	Málaga.....	31	6	1	6	11	1	6	11	1		
6	Bias Borrera Valverde.....	Idem id. Barcelona.....	Ciudad Real.....	30	10	23	6	11	1	6	11	1		
7	Julio Pérez Maffei.....	Idem id. Sevilla.....	Madrid.....	27	6	23	6	11	1	6	11	1		
8	Eugenio Hurtado de Mendoza y Antequera.....	Idem id. Santander.....	Granada.....	33	4	11	6	7	15	11	5	15		
9	Alberto de Martes de Salabert.....	Idem id. Toledo.....	Guipúzcoa.....	25	1	3	6	6	9	6	6	9		
10	Luis de Cuadra y Zayas.....	Idem id. Madrid.....	Sevilla.....	51	1	>	6	6	1	11	5	16		
11	Carlos Asensi Bernabéu.....	Idem id. Valencia.....	Alicante.....	27	1	23	4	11	29	4	11	29		
12	Antonio Rodríguez Molinero.....	Idem.....	Badajoz.....	30	9	25	4	11	11	4	11	11		
13	Eduardo España Heredia.....	Idem id. Sevilla.....	Málaga.....	29	9	13	4	11	5	5	3	>		
14	Celso García Ormestillas.....	Inspección especial de Hacienda en Vizcaya.....	Guadalajara.....	41	3	6	4	11	1	4	11	1		
15	Tomás Ramón V. Illeja.....	Inspección de Hacienda en Valladolid.....	Logroño.....	30	6	>	4	11	1	4	11	1		
16	Mario Ruiz Buñán.....	Inspección de Hacienda en Barcelona.....	Pontevedra.....	29	3	11	4	10	23	10	2	23		
17	José Basso Rota.....	Idem id. Madrid.....	Granada.....	32	1	3	4	4	1	4	4	1		

Enero núm. 2. - Pág. 1696

12 Junio 1914

Gaceta de Madrid. - Núm. 163

18	José Amo González.....	Idem id. Málaga.....	Cordoba.....	4	12	4	2	9	6	10
19	Martín Pascual Canelo.....	Idem id. Barcelona.....	Zamora.....	9	21	3	11	26	6	27
20	Gustavo Pascual Canelo.....	Idem id. Madrid.....	Idem.....	8	25	3	8	26	6	22
21	Ricardo Gras y Gras.....	Idem id. Zaragoza.....	Alicante.....	24	18	3	2	6	3	2
22	Fernando de Aguiar y Gómez Acebo..	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	Madrid.....	25	7	2	3	1	3	1
23	Jaimo de Samir Carros.....	Inspección de Hacienda en Baleares.....	Barcelona.....	21	10	11	2	8	2	11
24	Andrés La-Arcel Carreras.....	Idem id. Granada.....	Murcia.....	37	11	16	2	7	2	11
25	Ricardo Arvelano Gómez.....	Idem id. Cádiz.....	Sevilla.....	30	6	2	11	6	2	11
26	Emilio Inclán Baquero.....	Idem id. Burgos.....	Palencia.....	41	1	2	11	5	2	11
27	Francisco Fernández Campón.....	Idem id. Málaga.....	Toledo.....	32	3	28	2	4	2	11
28	Francisco Rubio Castro.....	Idem id. Córdoba.....	Madrid.....	29	25	2	10	21	2	10
29	José Montero Barcal.....	Idem id. Vizcaya.....	Madrid.....	27	1	10	2	10	21	10
30	Camilo Pareda Rendo.....	Idem id. Orense.....	Castrovedra.....	27	1	24	2	10	12	7
31	Valencia Parada y Corbacho.....	Idem id. Huelva.....	Pontevedra.....	37	9	2	10	11	2	10
32	Manuel Carranco Guerrero.....	Idem id. Málaga.....	Cádiz.....	34	9	24	2	9	24	2
33	Ramón Amador Olvarosa.....	Idem id. Madrid.....	Vizcaya.....	28	24	1	6	27	10	5
34	León González y Panieta.....	Idem id. Barcelona.....	Barcelona.....	27	6	3	1	6	9	1
35	Manuel María de León Muñoz.....	Idem id. Madrid.....	Madrid.....	35	8	21	1	6	1	1
36	José María Román y Fernández.....	Dirección General del Timbre.....	Oviedo.....	25	2	25	1	5	1	9
37	Antonio Aragón Montejo.....	Idem.....	Madrid.....	28	3	17	1	5	1	3
38	Salvador Marot y del Arcojo.....	Idem.....	Madrid.....	25	11	16	1	5	1	1
39	Antonio Vistay y Rojas.....	Idem.....	Barcelona.....	23	9	7	1	5	1	1
40	Franco Sigler Romeo.....	Idem.....	Valladolid.....	25	7	14	1	1	2	6
41	José Pérez García.....	Idem.....	Alicante.....	33	3	15	1	1	1	1
42	Adolf Arroyo Arrenal.....	Idem.....	Burgos.....	33	1	14	1	1	1	1
43	Federico Aygües Ponce.....	Idem.....	Valencia.....	26	12	1	1	1	1	1
44	Ricardo Blas Montero.....	Inspección de Hacienda en Segovia.....	Cornisa.....	25	1	15	1	1	1	1
45	José Pérez Goráon.....	Dirección General del Timbre.....	Cádiz.....	23	3	20	1	1	1	1
46	Eduardo Aubray y Gutiérrez.....	Inspección de Hacienda en Valencia.....	Madrid.....	29	2	1	11	21	1	11
47	Miguel Pérez Borrajo.....	Idem id. Santa Cruz de Tenerife.....	Málaga.....	23	15	23	11	13	1	11
48	Cristóbal Ouart Burguera.....	Idem id. Las Palmas.....	Idem.....	22	1	1	11	9	1	11
49	Gonzalo Aubray y Saluz.....	Administración de Contribuciones de Santa Cruz de Tenerife.....	Madrid.....	29	8	8	10	16	8	5
CESANZAS										
1	D. Antonio Devosa Marqués.....	Administración de Contribuciones de Alicante.....	Valencia.....	32	6	16	3	5	3	5
2	Matías Domenech Cabo.....	Inspección de Hacienda en Málaga.....	Alicante.....	35	8	23	1	8	1	3
3	Luis Bailesteros y María-Baldo.....	Idem.....	Madrid.....	35	1	2	1	2	1	2
4	José Ruiz y Muñoz.....	Administración de Hacienda de Málaga.....	Madrid.....	52	1	3	1	9	7	7
5	Antolín Fernández Ranz.....	Inspección de Hacienda de Vizcaya.....	Idem.....	32	4	16	3	16	3	3

Madrid, 16 de Enero de 1914.—El Subsecretario, Ordóñez.

segundo Teniente D. José Ramos Osbezco, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Ceuta, 12 de Abril de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Ramos. JG—4708

6528

BEN SAID SUSA, *Mohamed*; hijo de Saib y Arjame, natural de Saia (Marruecos), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1.640 metros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca grande, barba poca, hoyos de viruelas; domiciliado en Ceuta, provincia de Cádiz, como soldado de la Milicia Voluntaria en dicha Plaza, y procesado por el delito de desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de dicho Cuerpo, primer Teniente D. Antonio Alvarez Aranda, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Ceuta, 15 de Abril de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Alvarez. JG—4730

6529

BRIT LIZASO, *Martín*; hijo de José y Valentín, natural de Andosin, provincia de Guipúzcoa, de estado soltero, oficio labrador, de veintidós años de edad, estatura 1.620 metros, del reemplazo de 1913; domiciliado últimamente en Andosin (Guipúzcoa); procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7. D. Constantino Revuelta P.ña, residente en San Sebastián; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—San Sebastián, 13 de Abril de 1914.—El Juez instructor, Constantino Revuelta. JG—4517

6530

BRUGUERA ABADIA, *Jaimé*; hijo de Antonio y Antonia, natural de Sabadell, provincia de Barcelona, de veintidós años de edad, soltero y de oficio ajustador; procesado por el delito de falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Caballería de Tetuán D. José Urrutia Huerta, domiciliado en esta Plaza; manifestando que de no hacerse, será declarado rebelde.—Reus, 14 de Abril de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, José Urrutia Huerta. JG—4501

6531

BOADA DIEGUEZ *Manuel*; hijo de Ramón y Francisca, natural de Lucás, Ayuntamiento de Corbia, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1.566 metros; domiciliado últimamente en Corbia, en la ya citada provincia de Pontevedra; procesado por la falta de concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12. D. Manuel Pedreira Madrera, residente en Santiago; bajo apercibimiento que de no efectuarse, será declarado rebelde.—Santiago, 4 de Abril de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Manuel Pedreira. JG—4518

6532

BORRAS SUNE, *Patriolá*; hijo de Vicente y Francisca, natural de Badajoz, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, su estatura 1.665 metros; domi-

ciliado últimamente en Badajoz, provincia de Barcelona; procesado por haber faltado a la última concentración para su destino a Cuerpo suizo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sevilla, número 33. D. Luis Pavía Vailian, residente en Cartagena (Murcia); bajo apercibimiento que de no efectuarse, será declarado rebelde.—Cartagena, 18 de Abril de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis Pavía Vailian. JG—4739

6533

CALLS RENAN, *Esteban*; soldado del Batallón Cazadores de Figueras, número 6, natural de Santa María Salantordera, de estado soltero, profesión labrador, de veinte años, pelo negro, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba escocida, boca regular, color sano, frente ancha, sira marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Santa María Salantordera; procesado por falta a la concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor de la Capitania General de la cuarta Región, D. Antonio Prieto Bustos, que tiene su residencia oficial en la calle de Girona, número 3, piso segundo.—Barcelona, 23 de Abril de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Antonio Prieto. JG—4664

6534

CAMPOS GONZALO, *Isidro*; hijo de Diego e Isidra, natural de Gardier, Ayuntamiento de idem, provincia de Cáceres, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años, estatura 1.530 metros; domiciliado últimamente en Gardier, provincia de Cáceres; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería Inmemorial del Rey, número 1. D. José García González, residente en el Cuartel de María Cristina, que ocupa el mismo Regimiento en Madrid; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Madrid, 13 de Abril de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, José García González. JG—4443

6535

CANELA JOVE, *Alfredo*; natural de Barcelona, Ayuntamiento de idem, partido de idem, provincia de idem, de estado soltero, profesión panadero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Verdi, número 145; procesado por falta de concentración en la Caja de Reserva de Barcelona, número 68; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sevilla, número 33. D. Francisco Buitrago Zapata, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Cartagena, 24 de Abril de 1914.—El Juez instructor, Francisco Buitrago. JG—4747

6536

CANIZARES PRIETO, *Antonio*; hijo de Francisco y Leonor, natural de Hondón de las Nieves, provincia de Alicante; domiciliado últimamente en Hondón de las Nieves, Juzgado de primera instancia de Novelda, provincia de Alicante; perteneciente al reemplazo de 1913; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Vicente Gracia Ruiz, Comandante del Regimiento Infantería de la Princesa, número 4, de guarnición en

Alicante.—Alicante, 15 de Abril de 1914. El Comandante, Juez instructor, Vicente Gracia. JG—4685

6537

CARALTÓ ALMISALL, *José*; soldado del reemplazo de 1913, de la Caja Reserva de Vall Franca, número 67, natural de San Martín Sarroca, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Martín Sarroca; procesado por la falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante de Infantería D. José Moya Litán, que tiene su residencia oficial en la calle de Roselló, número 244.—Barcelona, 17 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, José Moya. JG—4687

6538

CARREIRO SANCHEZ, *Vasacundo*; hijo de Benjamín y Antonia, natural de Coruña, de estado soltero, profesión inscripito de Marina, de diecinueve años, esatura regular, ojos grises, cejas y pelo castaño, color sano; frente, boca y nariz regular, barba no tiene; domiciliado últimamente en Coruña; procesado por falta de incorporación al servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Coruña, Capitán de Infantería de Marina D. Jesús Puente y Trigo.—Coruña, 23 de Abril de 1914.—Jesús Puente. JM—4734

6539

CARRERA FERNÁNDEZ, *Benigno*; hijo de Rafael y Pastora, natural de Casares de Rufos, Ayuntamiento de Cortegada, provincia de Orense, de estado soltero, de profesión labrador, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en un pueblo; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Murcia, número 37. D. Antonio Fontana Romero, de guarnición en Pontevedra; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Pontevedra, 8 de Abril de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Fontana. JG—4490

6540

CARRERAS GRAMUNT, *José*; soldado del Regimiento Infantería de Ceuta, número 60, natural de San Lorenzo de Hertrons, de estado soltero, profesión tabernero, de veintidós años, estatura 1.603 metros, pelo negro, e jas pobladas, ojos pardos, nariz corta, barba y boca regular, color moreno; domiciliado últimamente en San Lorenzo de Hertrons; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor de la Capitania General de la cuarta Región, D. Robustiano Garrido de Oro, que tiene su residencia oficial en la calle de Valencia, número 138, piso segundo.—Barcelona, 15 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Robustiano Garrido. JG—4682

6541

GARRIO FRANCÉS, *Juan*; natural de Pedregal (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Parcent (Alicante); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de quince días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Vergara, número 57. D. Luciano Garriga del Villar, que tiene su domici-

Ho en la calle de Sicilia, número 84, primer número primero.—Barcelona, 21 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Luciano Garriga. JG—4670

6542

CARRODEGOAS BARRO, José, hijo de Antonio y Juana, natural de la Piedra (Ortigueira), de estado soltero, profesión pescador, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Ouzesdoir; procesado por no haberse presentado para ingresar en el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Ayudante de Matricas del distrito de Santa Marta de Ortigueira, con el fin de verificarse dicho ingreso en el servicio de la Armada.—Santa Marta, 15 de Abril de 1914. El Juez instructor, José R. Reja. JM—4512

6543

CASTILLO ALONSO, José, hijo de Policarpo y Consuelo, natural de Alcázar, Ayuntamiento de Haza, provincia de Granada, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1.665 metros; domiciliado últimamente en Alcázar, provincia de Granada; procesado por la falta de concentración a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Lasceros de Segura, 8.º de Caballería, D. Rufino Delgado Jaén, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Córdoba, 18 de Abril de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Rufino Delgado. JG—4723

6544

CASTILLO IGLESIAS, Nicolás, hijo de Joaquín y de Beatriz, natural de Villa del Campo, Ayuntamiento de Villa del Campo, provincia de Cáceres, de veintidós años; domiciliado últimamente en Villa del Campo, provincia de Cáceres; procesado por la falta grave de no asistir a la concentración a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería Inmemorial del Rey, número 1, D. José Cerón González, residente en Madrid, Cuartel de María Cristina, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Madrid, 9 de Abril de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Cerón González. JG—4433

6545

CAUBET SERRA, José, natural de Ollana (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1.683 metros; domiciliado últimamente en Ollana (Lérida); procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, D. José Sneyer Puig, Capitán de Artillería, domiciliado en el 9.º Regimiento Montado de Artillería (Cuartel de Atarazanas), de guarnición en Barcelona.—Barcelona, 17 de Abril de 1914. El Capitán, Juez instructor, José Sneyer. JG—4684

6546

CELORRIO DOMINGUEZ, Fortunato, hijo de Benigno y de Nazaria, natural de Metalabrerías (Soria), de veintidós años, de estado soltero, profesión jornalero, recluta por el cupo de Metalabrerías, del reemplazo de 1913; domiciliado últimamente en Metalabrerías y Toluca (Francis); se le instruye expediente por falta a concentración para su destino a Cuerpo activo; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor,

D. Santos Sanz Berzosa, primer Teniente de Infantería, con destino en la Zona de Reclutamiento y Reserva de Soria, número 43, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. Soria, 13 de Abril de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Santos Sanz. JG—4607

6547

CERDÁ CINEXART, Juan, soldado del Grupo Montaña Artillería de Lascas, natural de Hospitalet, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1.725, pelo castaño, ojos al pelo, ojos azules, nariz aguililla, barba naciente, boca pequeña, color bueno; domiciliado últimamente en Hospitalet; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, de la Capitanía General de la cuarta Región, D. Robinson García de Oro, que tiene su residencia oficial en la calle de Valencia, número 198, piso segundo.—Barcelona, 16 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Robinson García. JG—4383

6548

COLLS MONELLS, José, soldado del Regimiento Infantería de Ceuta, número 60, natural de Pineda, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años; domiciliado últimamente en Montevideo; procesado por falta a la concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor de la Capitanía general de la cuarta Región, D. Antonio Prieto Bustos, que tiene su residencia oficial en la calle de Girona, número 3, piso segundo.—Barcelona 22 de Abril de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Antonio Prieto. JG—4663

6549

CLOS MONTSECH, Luis, hijo de Antonio y Antonia, natural de Sabadell (Barcelona), vecindado en su pueblo, de veintidós años, soltero, procesado por la falta de concentración a filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Tercera, 17.º de Caballería, D. José Urrutia Huerta, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Reus, 14 de Abril de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, José Urrutia Huerta. JG—4500

6550

COMAS COLTA, Pedro, hijo de Jaime y Narcisca, natural de Badalona (Barcelona), de estado soltero, profesión labrador, de diecinueve años y once meses; domiciliado últimamente en Badalona, calle Santa Teresa, número 4; procesado por su falta de presentación al ser llamado para pasar al servicio; comparecerá, en término de treinta días, a contar desde el de su inserción en la GACETA DE MADRID, ante el señor Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Masnou (Badalona), Capitán de Corbeta D. José de Ibarra y Méndez de Castro, bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo será declarado rebelde.—Badalona, 16 de Abril de 1914.—El Juez instructor, José de Ibarra y Méndez de Castro. JM—4643

6551

COMAS COSTA, Pedro, hijo de Jaime y Narcisca, natural de Badalona (Barcelona), de estado soltero, profesión labrador, de diecinueve años y once meses; domi-

ciliado últimamente en Badalona, calle Santa Teresa, número 4; procesado por su falta de presentación al ser llamado para pasar al servicio; comparecerá, en término de treinta días, a contar desde el de la inserción en la GACETA DE MADRID, ante el señor Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Masnou (Badalona), Capitán de Corbeta D. José de Ibarra y Méndez de Castro, bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo se le declarará rebelde.—Badalona, 16 de Abril de 1914.—El Juez instructor, José de Ibarra y Méndez de Castro. JM—4649

6552

CONESA MENDOZA, Domingo, hijo de Domingo y Dolores, natural de Pacheco, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión minero, de veinticuatro años, estatura 1.620 metros; domiciliado últimamente en La Unión, provincia de Murcia; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sevilla, número 33, D. Alfredo Alvarez Martínez, residente en el Cuartel del expresado Regimiento; bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde.—Cartagena, 20 de Abril de 1914.—Alfredo Alvarez. JG—4731

6553

CORNAY CALLE, José, hijo de José y Francisca, natural de Montejaque, provincia de Málaga, de estado soltero, en la actualidad artillero segundo de la Comandancia de Ceuta, de veinticuatro años, de 1.690 metros de estatura; domiciliado últimamente en Alcalá del Valle (Cádiz), se encontraba disfrutando licencia ilimitada y trabajando en su oficina de campo; comparecerá, en término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor, de la Comandancia de Artillería, D. Edmundo Rodríguez Bouzo, residente en la citada Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Ceuta, 15 de Abril de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Edmundo Rodríguez. JG—4709

6554

CORTES PORTAS, Jaime, hijo de José y María, natural de Vallés, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión fogonero, de veintidós años; vecindado últimamente en Barcelona; procesado por haber faltado a concentración en la Caja de Resolva de Barcelona, número 73; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería de Sevilla, número 33, Juez instructor, del mismo Cuerpo, D. Pedro Mañas Haro, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Cartagena, 20 de Abril de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Pedro Mañas. JG—4720

6555

CORREAS NAVAS, José, hijo de Miguel y Encarnación Amalís, natural y vecindado en Nerja (Málaga), de veintidós años, de estado soltero, de 1.685 metros de estatura; procesado por falta a concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, a contar del en que se publique la presente, ante D. Manuel Galán del Pino, Comandante del Regimiento Infantería de Pavía, número 48, de guarnición en Cádiz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hace.—Cádiz, 27 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Galán. JG—4743

6556

DERCH GARROFÉ, Joaquín; natural de Barcelona, estado soltero, sordo, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de veinte días, ante el Juez instructor de dicho partido de domicilio D. José Sava Iborra, que tiene su residencia oficial en la calle Liria, número 36, piso segundo-primera, bajo aparcamiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Barcelona, 16 de Abril de 1914.—El Capitán, Juez instructor, José Sava.

JG—4661

6557

DIÁZ MARTÍNEZ, Domingo; natural de Torreshuera (Murcia), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Torreshuera; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de quince días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Vergara, número 57, don Luciano Garriga del Villar, que tiene su domicilio en la calle de Sicilia, número 34, 1.ª.—Barcelona, 21 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Luciano Garriga.

JG—4669

6558

DIÉZ SAIZ, Néstor; hijo de Ramón y Petra, natural de Torres de Alajo, Ayuntamiento del Valle de H. z de Arrebo, provincia de Burgo, de estado soltero, estatura 1,660 metros; domiciliado últimamente en el Valle de H. z de Arrebo, provincia de Burgo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de veinte días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Gerona, número 43, D. Mariano Allende Nuviola, residente en Bilbao, bajo aparcamiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Bilbao, 22 de Abril de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Mariano Allende.

JG—4691

6559

DURÁ FERRER, Agustín; hijo de Agustín y Carmen, natural de Ribarroja, partido judicial de Liria, provincia de Valencia, vecindad en Barcelona, Juzgado de primera instancia de Liria, de veintidós años, soltero, de oficio labrador, estatura 1,667 metros, pelo negro, ojos al pelo, ojos negros, nariz regular, barbilla poblada, boca pequeña, color sano, tinte respetable, aire marcial, producción buena, soldado voluntario por cuatro años, con opción á premio, procesado por la falta grave de primera categoría simple; comparecerá, en el término de treinta días, á partir del en que se publique esta resolución, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de San Fernando, número 11, D. Antonio Romero Vilas (Cuartel del Hipódromo), bajo aparcamiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Madrid, 13 de Abril de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Romero.

JG—4450

Resolución de primera instancia.

ALMENDRALEJO

El señor Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido; en providencia de esta fecha, dictada en el expediente instruido para ejecutar la sentencia recaída en el sumario que asignó en este Juzgado con el número 67 de 1912, contra

Antonio Malforado García y otros, por hurto de caballerías, ha acordado se haga saber á los procesados Rafael Vargas Romero, sin vecindad; Manuel Cortés Heredia, Antonio Malforado García y José Cortés Campos, vecinos, respectivamente, de Castro del Río, Córdoba y Antequera, cuya actual residencia se ignora, que la Sala de Audiencia Provincial de Badajoz dictó sentencia en referida causa con fecha 19 de Noviembre último, declarando finca en 27 del mismo mes, condenando á la pena de un año, ocho meses y veintidós días de prisión correccional, accesorias de suspensión de cargo público, profesión y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, restitución de las bestias hurtadas á sus legítimos dueños, á quienes serían entregadas definitivamente, y al pago de las costas procesales, abonándoles para el cumplimiento de sus condenas, la totalidad del tiempo que llevaban en prisión preventiva á resultas de dicho proceso, y mandando además se prosiga y ultime, con arreglo á derecho, el ramo de responsabilidad civil de mencionados sujetos.

Almendralejo, 22 de Mayo de 1914.—El Secretario, Francisco Fernández Gallardo. JO—5913

ARACENA

D. Fernando Abarrategui y Pantoja, Juez de Instrucción de este partido.

En la noche del 12 al 13 del actual fué robada la casa-number que al lado de los Baños, término de Jabuco, poses Manuel Sánchez Martín, sustrayéndose algunos efectos y con su valor de esos valores, estimándose a fuer de autores del delito cinco hombres desconocidos, de aspecto extremado, pequeño de cuerpo uno, con ropa oscura y bigote rubio, otro alto, delgado, que viste traje negro, y los restantes de mediana estatura y viste como los trabajadores de aquella región, los cuales condujeron y dejaron abandonados en las cercanías del lugar de hecho un jumento de pelo blanco, mediano y de cinco años; una caja con un lettero que dice: «Almendra Hoffman»; una canasta con as, de las que se usan para la venta de quincalla, varios objetos de esta clase y distintas prendas de ropa, uno de cuyos calzoncillos está marcado con el número 553.

En su virtud, excito al celo de todas las Autoridades de la Nación, y requiero á los Agentes de la Policía Judicial, á fin de que se sirvan proceder á la busca de los individuos á su servicio de que se trata, poniéndolos, si son hábiles, á disposición de este Juzgado, con las seguridades convenientes, en concepto de detenidos.

Dado en Aracena á 19 de Mayo de 1914. Fernando Abarrategui.—Licenciado José Rodríguez Suárez. JO—5925

AVILÉS

En el juicio de testamentaría, de que se hará mérito, se dictó por el señor Juez de primera instancia de este partido la siguiente resolución:

«Auto.—Juez, Sr. Prada.—Avilés, 18 de Mayo de 1914.—En la causa...»

Resultando que han transcurrido cuatro años desde la última diligencia practicada en el presente juicio voluntario de testamentaría promovido por D.ª Rosa Menéndez y Menéndez y su esposo don José Alonso Fernández, vecinos que fueron de Pervera, Concejo de Carrizo, por fallecimiento de D. Baltasar Menéndez Heras, que lo fué de la parroquia de Vicedo, Municipio de Gozón, sin que se haya

irratado el curso de este juicio, como pudo hacerse:

«Considerando que en tal virtud es procedente dictar la resolución prevenida por los artículos 411 y 414 de la ley de Enjuiciamiento Civil:

«Su Señoría, por ante mí el Secretario, dijo: que debía tener y tiene por abandonada la acción ejercitada, y, en su consecuencia, por caducada la instancia en el presente juicio de testamentaría, mandándose archivar el mismo sin ulterior progreso; y toda vez, según resulta de las diligencias practicadas, los referidos don Rosa Menéndez y su esposo se hallan ausentes en ignorado paradero, notifíquese este auto á medio de cédulas que se fijan en el sitio público de sotavento de este Juzgado y se inserten en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

«Lo acordó y firma el Sr. D. Eduardo Prada y Vaquero, Juez de primera instancia de este partido, hoy fe.—E. Prada y Vaquero.—Ante mí, Federico Fernández Traps.»

Y para que sirva de notificación de dicho auto á D.ª Rosa Menéndez y su marido D. José Alonso, expido la presente cédula, que se publicará en dichos periódicos oficiales.

Avilés, 18 de Mayo de 1914.—El Secretario, Federico Fernández Traps. JO—134

BARCELONA-NORTE

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Norte, de esta capital, en providencia de ayer, dictada en el expediente de prevención de abintestado de D.ª Emilia López, natural de Valencia, cuyo fallecimiento ocurrió en esta ciudad en 26 de Enero último, sin haber otorgado testamento, por el presente se llama por segunda vez á los parientes de dicha doña Emilia López, que se crean con derecho á la herencia de la misma, para que comparezcan ante este Juzgado á proclamarlo, dentro del término de veinte días, apercibidos que, de lo contrario, les parará el perjuicio que en Derecho hubiere lugar.

Barcelona, 19 de Mayo de 1914.—El Secretario, Licenciado José María Salvá.

El infrascripto Secretario.

Credito: Que la intersección del anterior escrito ha de ser en forma de cebra, por tramitarse de oficio.

Barcelona, 19 de Mayo de 1914.—Licenciado José María Salvá. JO—135

FRAGA

D. Francisco Martínez Fontseré, Secretario del Juzgado de primera instancia de Fraga.

Doy fe: Que en los autos que luego se dirá, ha recibido la siguiente

«Sentencia.—En Fraga á 21 de Marzo de 1912. El Sr. D. Antonio Martínez Jordán, Juez de primera instancia de este partido:

«Vistos los presentes autos de tercería de dominio, instada por D. Antonio Vera Cortés, cafetero, mayor de edad, casado y vecino de esta ciudad, representado por el Procurador D. Carlos Nest y dirigido por el Letrado D. Guillermo Vázquez contra D. Juan Ballarín Romero, propietario y vecino de Zaragoza, representado por el Procurador D. Nicolás María Pazo, dirigido por el Letrado de Zaragoza D. Julián Echavarría, como ejecutante y contra D.ª Joaquina Bergel y D. Eusebio Azlor Bergel, en rebeldía, como ejecutados, sobre reivindicación de una finca rústica;

«Fallo que estimando haber lugar á la demanda interpuesta, debo declarar y declaro que la finca denominada Cadirata, sita en término de Ballobar, perteneciente en propiedad á D. Antonio Vera Cortés, y en su consecuencia, queda alzado el embargo de la misma, y entégase al demandante con los frutos producidos desde la interposición de la demanda, y condénase á los demandados D. Juan Barballa Romero, D.º Joaquín Bergel y don Esteban Azlor Bergel, á que pagen y estén por esta declaración, sin hacer expresa condena de costas á ninguna de las partes. Y por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Martínez Jordán».

Y para que sirva de notificación á los demandador D.º Joaquín Bergel y don Esteban Azlor Bergel, de ignorado paradero, explico el presente en Fraga á 18 de Mayo de 1914.—Francisco Martínez.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, Diego José Gómez del Campillo.

JO—197

GRANADA

D. Antonio Escobar y Brabinder, Secretario del Juzgado de instrucción del distrito del Salvador de esta capital.

Day fe: Que en causa que se sigue en este Juzgado sobre atentado y lesiones á un Agente de la Autoridad, contra Francisco Juárez Almagro, de sesenta y un años de edad, hijo de Francisco y Francisca, soltero, natural de Motril, vecino de esta ciudad, empleado cesante, con instrucción, se pidieron antecedentes penales al Juzgado de la naturaleza de dicho procesado, y se recibió el siguiente certificado:

«Certifico: Que Francisco Juárez Almagro, natural y vecino de esta ciudad, soltero, de veintiséis años, cabo de serenos en la fecha del asiento de esta referencia, fué penado por homicidio de Miguel Martín Gómez, según sentencia de la Audiencia de Granada de 8 de Julio de 1881, en diez años y un día de reclusión y de multa de la vida de 1.000 pesetas y accesorias correspondientes.—Motril, fecha como antes (1.º de Mayo de 1914).—Licenciado Timoteo Mena.»

Lo inserto y relacionado concuerda con sus originales. Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado, y surta sus efectos en el Registro Central de penados, donde no aparece anotado, libro el presente que sello y firmo, en Granada, á 19 de Mayo de 1914.—Antonio Escobar.

JO—5551

GRANOLLERS DEL VALLÉS

D. Antonio Iglesias y Fraga, Juez de instrucción del partido de Granollers del Vallés.

Por el presente edicto, que se expide en méritos del sumario que se instruye sobre el robo de varios objetos sagrados en el convento de monjas de San José, del pueblo de Mollet, de este partido judicial, en la madrugada del 8 de los corrientes, se ruega y ensarga á todas las Autoridades y á los Agentes de la Policía judicial, para que por todos los medios que crean convenientes se proceda á la busca y ocupación de dichos efectos, que al final se detallan, así como la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, poniéndolas á disposición de este Juzgado, cuyos objetos consisten:

Un copón de plata dorada con adorno de flores al relieve.

El viril del mismo metal dorado. Las cucharitas de plata, de las vinagreras, lisas.

Unos pesos de balanza de cocina, de metal dorado.

Un cubierto de plata con las iniciales M. L. y B., entrelazadas en el mango y un servillero del mismo metal, con las mismas iniciales, y unos adornos en el mango de aquél y éste y un vaso de plata con el nombre de María Luisa.

Un cubierto del mismo metal, con las iniciales en el mango F. P. y un servillero con la inicial E.

Un cubierto y un servillero con las iniciales C. B.

Otro cubierto y un servillero con las iniciales R. L.

Otro servillero con las iniciales R. C.

Otro cubierto ídem con las iniciales M. C., un vaso de igual metal con las mismas iniciales y además grabado el número 14 y un servillero de ídem, que además de las iniciales tiene grabado un niño abrazando un perro, el mango del cubierto es de asta y una mandolina que tiene la cubierta adornada de caré con una flor de marfil, las llaves de ídem, faltándole dos cuerdas dobles.

Un cubierto y cucharilla de café, de plata, que tenía grabado en el mango el nombre de Teresa y además el número 5; las cucharas y tenedor y el cubierto las iniciales T. B. y el mismo número, un vaso liso de ídem, que tenía grabadas las iniciales A. B. y un servillero que tenía grabado un ramo de flores con las iniciales T. B. y el número 5 dicho.

Un cubierto completo y un servillero liso aquí y adornado con flores éste, que tiene grabado como iniciales una U. y una F.

Cuatro pesetas en metálico. Dado en Granollers á 17 de Mayo de 1914.—Antonio Iglesias.—P. S. M., José María Freixa.

JO—5552

LA CAROLINA

D. Buenaventura Sánchez Cañete y López, Juez de instrucción de esta ciudad y en partido.

Por virtud de la presente, ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca de un burro de nueve años, negro, entero, azaña 1,27 centímetros, lunar blanco en la frente y ambos costillares, herrado de las manos, en el acaz izquierdo el hierro de la sociedad Agrícola Española, letra E 7, que el día 7 de Abril último se extravió á su dueño Jerónimo Rodríguez Ruiz, del sitio Cañada de Herreros, término de Baza, y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Carolina á 1.º de Junio de 1914.—Buenaventura Sánchez Cañete. P. S. M., Rafael Cámara.

JO—6021

LEDESMA

D. Lucio Checa Panizaga, Juez de instrucción de Ledesma y su partido.

Por el presente se cita y llama á los que se crean dueños de un cobertizo sito en el arrabal de Santa Elena, de esta villa, de que es copartícipe Juan Sánchez Caballero, para que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado con el fin de ofrecerse al procedimiento en causa que se sigue por incendio de dicho cobertizo, ocurrido en la noche del 24 de Mayo último, ofreciéndose que de no comparecer se les seguirá los correspondientes procedimientos.

Dado en Ledesma á 1.º de Mayo de 1914.—Lucio Checa.

JO—6024

D. José Cuevas Trilla, Juez de instrucción accidental de Ledesma y su partido.

Por la presente se cita á Rafaela y Francisca Hernández, copartícipes de un local destinado á camolero de bayas, situado en el arrabal de Santa Elena, de esta villa, que lleva en arrendamiento el que también es partícipe del mismo, Juan Sánchez Caballero, cuyos sujetos son vecinos de Madrid, sin que conste la calle y número, para que dentro de diez días, comparezcan ante este Juzgado, con el fin de ofrecerse al procedimiento en el sumario que se instruye por incendio en expresado local.

Dado en Ledesma á 18 de Mayo de 1914. José Cuevas.—Abelardo H. Ruiz.

JO—5559

LORCA

D. Joaquín Lacambra y Brás, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de Murcia, Almería, Granada, Alicante, Valencia y Alicante, intereso de todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de una barra, de unos tres años, entre dos cuerpos, sin barras, pelo blanco, desparejada, con cabezada y rozal de esparto, robada la noche del 9 de Abril último, á María Méndez Díaz, vecina de la Diputación de Marchena, de este término, así como á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, y poniéndolas á disposición de este Juzgado.

Dado en Lorca á 21 de Mayo de 1914.—Joaquín Lacambra.

JO—5558

JEREZ DE LA FRONTERA

D. Rufino Quintana Martínez, Juez de instrucción del distrito de San Miguel de esta ciudad.

En virtud del presente y término de diez días, cita y llama á los señores decañados, que en la noche del 26 de Abril último, robaron á las señoras negras y una rubia, y una corona de plumas blancas con plumas oscuras, el Pólo cambiado de la casilla número 3, de la carretera de Paterna, Francisco Arenas Garrido, intereseando á la vez la busca y ocupación de dichos efectos, y detención de quien los tenga si no acreditan su legítima adquisición, bajo penalización de los penales de lo que haya lugar, si no comparecen en el expresado término.

Jerez de la Frontera, 22 de Mayo de 1914.—Rufino Quintana.—Eduardo Bañasteros.

JO—5555

MADRID—BUENAVISTA

En virtud de providencia del señor Juez de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, dictado en 1.º del actual, en el sumario que se instruye por amenazas, se cita á José Ymbor, conocido por El Volcancito, que vivió á Manzanete en la calle de los Reyes Católicos (de villa), para que comparezca en un Salaudencia, en el Palacio de los Juzgados, calle del General D. Castán, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales con objeto de ofrecer declaración, bajo penalización de ser considerado moroso en la multa de cinco á 50 pesetas, con que se le condena, de perjuicio de adoptar otras determinaciones á R.º de obligarse á efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 1.º de Junio de 1914.—El señor Juez, Félix Jaraico.

JO—6034

En virtud de providencia de 1.º del actual, dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, en el juicio ejecutivo seguido por D.ª Julia Mógica y Gallar, contra D. Archivaldo Tomás Sturges, hoy sus herederos, sobre pago de pesetas, se sacan á la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las acciones números 1 al 230, con un valor nominal cada una de 1.000 pesetas, de la Sociedad anónima Parsons, sucesora de Sturges y Foley, que según la escritura de constitución de la Sociedad, correspondieron á su socio fundador don Archivaldo Tomás Sturges, bajo las siguientes condiciones:

1.º El tipo del remate será el de pesetas 230.000, valor nominal de dichas acciones, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de este tipo.

2.º Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo del tipo del remate, no admitiéndose se á ningún licitador sin cumplir este requisito.

La subasta que se anuncia por el presente, que se insertará en los periódicos oficiales, tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número 1, el día 11 de Julio próximo, á las doce de su mañana.

Madrid, 2 de Junio de 1914.—Félix Jzrabo.—El Secretario, Antonio Aguilar.
JO—152

MADRID—CONGRESO

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia é instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, dictada en el día de hoy, en el sumario que se instruye por esta causa contra Julio Hoyos Gómez, se cita al perjudicado don Manuel García Carretero, de cuarenta y dos años de edad, vecino de Félix (Almería) y á D. Manuel Sánchez Hernández, vecino de dicho Almería, del que se ignoran las demás circunstancias, para que comparezca en su Sala de audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de que presen declaración en el referido sumario, bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de 25 pesetas con que se le condena, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones á fin de obligarle á efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 9 de Mayo de 1914.—El Secretario, P. S. Antonio Ugana.—Visto bueno, el señor Juez, Eduardo Obando.
JO—5575

MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, se anuncia la muerte intestada de D.ª Juliana Núñez Franch, conocida por doña Julia, natural de esta Corte, hija de don José María y D.ª Josefa, de cuarenta y seis años de edad, viuda en segundas nupcias de D. Angel Alonso, que falleció el día 22 de Julio de 1909, en su domicilio, calle del Olivar, número 38, cuarto segundo número 3, habiéndose presentado reclamando su herencia D.ª Francisca del Cid y Callejo; y se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho, para que comparezcan en el Juzgado á reclamarlo dentro de treinta días.

Madrid, 19 de Mayo de 1914.—El Secretario, Federico G. del Rivero.—V.º B.º, el Juez, Grande.
JO—1:9

MADRID—LATINA

El señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, por auto de hoy dictado en el expediente promovido por D.ª Micaela Montoro Lago, que se defiende en concepto de pobre por estar así declarado por sentencia firme, ha declarado la ausencia del marido de la misma señora D. José Jiménez Calderón, mediante á ignoraras su paradero desde hace más de cinco años, y se publica á los efectos y en cumplimiento del artículo 136 del Código Civil.

Madrid, 18 de Mayo de 1914.—El Secretario, Juan García Inaés.—V.º B.º, Manuel Algors.
JO—128

MARTOS

D. Ramón Gascón Cañizares, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que referencia se sigue sumario por hurto de una cabra negra, mocha, mamillada, de unos seis años de edad, perteneciente á Francisco Sánchez Laque, vecino de Fuensanta, hecho ocurrido como á las ocho y media de la noche de día 8 del actual, al sitio de la Ribera, término de la expresada villa de Fuensanta.

En su virtud, intereso y pido á todas las Autoridades, así civiles como militares, den á sus subordinados las órdenes oportunas para que se proceda á la busca de la cabra reseñada, y caso de ser hallada, se coja y se ponga á disposición de este Juzgado con las personas poseedoras, si no acreditan su legítima adquisición; procediéndose también á averiguar quiénes son los autores del mencionado hecho.

Dado en Martos á 19 de Mayo de 1914. Ramón Gascón Cañizares.—El Secretario, Pedro Ocaña.
JO—5579

MEDINA SIDONIA

D. Francisco de la Rosa y de la Vega, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente intereso de las Autoridades, Guardia Civil é individuos de la Policía, la busca y ocupación de una burra de siete á ocho años de edad, pelo como obsorto, hembra en la oreja derecha y rabazo en la izquierda, con hierro, propiedad del señor Marqués de Tamarón, vecino de Vejer de la Frontera, sustitui la r ocha del 5 del actual, de la Dehesa Pizarra, de este término, y habida sea puesta á mi disposición con sus conductores si no acreditan su legal adquisición.

Medina Sidonia, 18 de Mayo de 1914.—Francisco de la Rosa y de la Vega.—José Gómez.
JO—5550

MÉRIDA

D. José Gómez Angel, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requiritoria ruego y excoargo á todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y ocupación de las alhajas que al final se reseñan y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentran, si no justifican su legítima adquisición, las cuales fueron robadas la noche del 27 de Mayo último en las casas de los vecinos de Arroyo de San Serván D. Federico Calzado Azorot y Juan Capota Sánchez; pues así lo tengo acordado en la causa que instruye por dicho hecho.

Alhajas sustraídas.

Media docena de cachillos de pastr, de plata zhumados en oro.

Un juego de despedazar, de plata.
Doce cubiertos de plata con iniciales E. M.
Una pulsera de oro.
Otra pulsera de plata.
Dos alfileres de oro.
Un rosario de nácar y oro.
Oro de plata.
Un dadal de plata zhumado en oro por dentro.
Un anillo de oro, con piedra.
Unas cruzes de oro, adornadas con piedras.
Otras africanas de oro.
Veinticinco pesetas en monedas de á cinco.
Ocho monedas de plata de á dos reales.
Una medallón de oro, con cadena y con incrustaciones en negro.
Un libro de primera comunión con las letras blancas; y
Veinticinco pesetas en plata.

Dado en Mérida, á 1.º de Junio de 1914. José Gómez Angel.—El Secretario judicial, Licenciado Alvaro Hernández.
JO—6049

FUERTO DE SANTA MARÍA

Por el presente se cita á D. Fernando Ramírez Vega, vecino que fué de la villa de Puerto de Real, y que hará próximamente tres meses se ausentó definitivamente de dicha villa, ignorándose su actual paradero, para que en el término de diez días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante el señor Juez de instrucción de este partido, al objeto de recibirle declaración en sumario que se instruye por sustracción de caballerías; previéndole que, si no comparece, le parará el perjuicio á que hubiera lugar.

Puerto de Santa María, 4 de Junio de 1914.—El Secretario, Licenciado Manuel Pozanco.—V.º B.º, El Juez de instrucción, Alejandro Alvarez.
JO—6191

Por el presente se interesa de la Policía judicial y Guardia Civil la busca y ocupación de una yegua de siete años, azulia 1,85 metros, raza española, capa castaña, calzada de la pata izquierda, lucera, bobe en blanco, con hierro de la Compañía La Mundial, en la palatia izquierda, número 1006, desaparecida el 1.º de Mayo último, del sitio conocido por El Yesero, término de Puerto Real, propiedad de José Rueda Verdugo, y detención de sus poseedores si no justifican su legal adquisición.

Puerto de Santa María, 3 de Junio de 1914.—El Secretario, Licenciado Manuel Pozanco.—V.º B.º, El Juez de instrucción, Alejandro Alvarez.
JO—6192

RUTE

D. José Eguíluz y Ojedo Castillejo, Juez de instrucción del partido de Rute.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, ocupación y conducción, en su caso, de las reses que se reseñan á continuación, poniéndolas á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición. Asimismo se proceda á la captura y conducción á este Juzgado de un sujeto de unas treinta á treinta y cinco años de edad, que vestía traje claro y llevaba paraguas, el cual, en la tarde del 25 del actual, conducía unas cuantas cabras por la carretera de esta villa, en dirección á Lucena; pues así está acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado por sustracción de 11 cabezas de ganado cabrío,

cuyo hecho tuvo lugar el día 25 del actual en la sierra del término municipal de esta villa.

Señas de las reses sustraídas.

Una cabra tinta de seis años, con los cuernos despuntados.

Otra ídem blanca, de cuatro años, con las tetas largas, barbas de macho y cuernos finos.

Otra ídem tinta, con un lunar blanco en un ojo, con marmolas, de ocho meses.

Otra ídem jirosa, de ocho años, con los cuernos despuntados.

Otra ídem blanca y negra, de cinco años, mocha.

Otra ídem rubia, con un lunar blanco en la barriga, de cinco años, mocha.

Otra ídem de tres años, tinta, pequeña.

Una chiva mora, color chocolate, de diecisiete meses.

Otra ídem tinta, pequeña, de cinco meses.

Otra ídem tinta clara, mocha, de dos meses.

Otra ídem blanca, con marmolas, de cinco meses.

Dado en Rute á 30 de Mayo de 1914.— José Eguilaz.—El Secretario, José Sierra Mier. JO—6059

SAN FELIU DE LLOBREGAT

En méritos de los autos de juicio declarativo de mayor cuantía en ejecución de sentencia, promovidos por el Excelentísimo Sr. D. José Escrivá de Romaná y Dapuy, Marqués de Monistrol, y continuados hoy por D. Gaspar Modolell y Madurel, como apoderado de la Excelentísima Sra D.ª María del Pilar Sentmanat y de Patiño, Marquesa viuda de Monistrol y de Aguilár, en la calidad que acciona contra D. José Ricart y Albarada y otros, se ha dictado la providencia que se copia.

«Providencia.—Juez, señor Aguilera.—San Felú de Llobregat á 15 de Mayo de 1914.—Por presentado y proveyendo al escrito de 29 de Junio de 1910, á lo principal por causa de la rebeldía á los demandados rebeldes, y siga el juicio su curso; y al otro, de conformidad con lo dispuesto en la sentencia firme del Tribunal Supremo de Justicia de 30 de Junio de 1880 sólo ha lugar á requerir á los demandados que se citan, ó á sus sucesores ó respectivas herencias yacentes, si hubiesen fallecido, ó sus causahabientes, sea por el motivo que fuere, que tuviesen en su poder los bienes afectados á las reclamaciones de autos, para que, dentro del término de quince días, paguen á la Excelentísima señora Marquesa de Monistrol y de Aguilár, en la calidad en que acciona, las cantidades que por pensiones de censo le adeudan, ya sea en dinero ó en especie, devengadas y se devenguen hasta su pago, procedente de los censos á que están afectas las fincas y piezas de tierra expresada en la demanda que los mismos poseen, con prevención de que, si no lo verifican, se procederá á su exacción por la vía de apremio; y que dentro de treinta días hábiles, contados desde la inserción de edictos en la GACETA DE MADRID, comparezcan en la Notaría del Notario de esta villa D. Leandro Figuerol y presten el reconocimiento de dominio directo y enfiteusático á favor de dicha señora Marquesa de Monistrol y de Aguilár sobre las fincas que á la misma, en la calidad con que acciona, le presten censo, con prevención de lo que en Derecho hubiere lugar; y siendo de ignorado paradero dichos demandados, practíquese dicho requerimiento por medio de edictos, que se

insertarán en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, y fijarán en los estrados del Juzgado. Lo mandó y firma el señor Juez, doy fe.—Manuel Aguilera.—Antonio Mondé, Secretario.»

Y siendo de ignorado paradero los demandados D. Francisco de Azís Gallart y Canadell, D. José Martí y Boidán, D. José Torres y Mitjans, D.ª Rosa Gallart y Canerony, D. José Canalias y Ginabreda, D. Juan Junoy y Junoy, D. Esteban Girestá, D. Francisco y D. José Pañella, D.ª Gertrudis, D.ª Josefa y D.ª Felipa Galcerán, D. Jaime Vidal y Ribas y don José Comas y Serrallonga, ó sus sucesores ó respectivas herencias yacentes, si hubieron fallecido, ó sus causahabientes, sea por el motivo que fuere, que tuviesen en su poder los bienes afectados á las reclamaciones de autos, á quienes debe ser notificada la providencia anteriormente copiada, se expide el presente edicto para que les sirva de notificación y requerimiento en forma.

San Felú de Llobregat á 15 de Mayo de 1914.—Antonio Mondé, Secretario. JO—140

SEO DE URGEL

Se cita á unos gitanos cuyos nombres, apellidos y señas personales se ignoran, los que en Octubre de 1912 se encontraban en Martinet, donde sostuvieron una reyerta con algunos vecinos de dicho pueblo, para que en el imperrogable término de diez días, comparezcan ante este Juzgado á prestar la oportuna declaración en causa que instruyo sobre esta, bajo apercibimiento que les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Seo de Urgel, 10 de Abril de 1914.—Juan Genet. JO—4157

TORROX

D. Antonio Ruiz López, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

En virtud del presente se hace saber: Que en este Juzgado se sigue sumario con el número 44 del corriente año, sobre hurto de una mula, capa castaña, entrepelada, de nueve años de edad, de buena alzada, hierro de la Compañía de seguros El Fénix Agrícola, y marcada R E D, va desahuyada, propiedad de María Pizarra Ariza, cuyo semoviente ha sido hurtado en la madrugada del día 21 del corriente mes, en la barriada del Morchó, de este término municipal.

En su consecuencia, ruego y encargo á las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de mencionado mulo, y á la detención de la persona en cuyo poder se encontre, de no acreditar su legítima adquisición.

Dado en Torrox á 28 de Mayo de 1914. Antonio Ruiz López.—El Secretario judicial, Federico Orellana. JO—6072

VILLANUEVA DE LA SERENA

D. Lorenzo Caballero Romo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente intereso de las Autoridades de todas clases y exalto el caso de la Policía judicial, para que practiquen averiguaciones encaminadas á determinar quién sea el dueño de una caballería muía, arrollada y muerta el día 19 del mes próximo pasado, por el tren número 58, kilómetro 575, en el término municipal de Campanario, que ha sido tallada en 800 perotas, dando cuenta del resultado de las mismas, si fuere favorable; para así lo tengo acordado en el sumario que bajo el número 33 del corriente año instruye este Juzgado por ese hecho.

Dado en Villanueva de la Serena á 2 de Junio de 1914.—Lorenzo Caballero Romo.—El Secretario judicial, Licenciado Bernardino Hidalgo Cananillas. JO—6075

VITIGUDINO

D. Tomás Pereda García, Juez de instrucción de Vitigudino y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y dependientes de la Policía judicial proceder á la busca y rescate de un burro entero, de cuatro años de edad, alzada 1,13 metros, pelo negro, picado algo en castaño, un poco corto y herrado de las manos; tiene una rozadura en la unión de las dos patas á consecuencia de la collera, asegurado en la Compañía El Fénix Agrícola, que en la noche del 19 de Mayo último fué sustraído de la dehesa de Bogajo, propiedad de don Pedro Marcos Trujillo, y caso de ser habido lo pongan á disposición de este Juzgado, juntamente con la persona en cuyo poder se hallare, si no justifica su legítima adquisición, para así lo he acordado en el sumario que instruyo con el número 41 de este año.

Dado en Vitigudino á 1.º de Junio de 1914.—Tomás Pereda. JO—6076

Segrados Municipales.

HUELVA

D. Francisco Javier González del Cid, Secretario del Juzgado municipal de esta ciudad.

Doy fe: Que en el juicio de que se hará expresión, marcado con el número 219, se ha dictado sentencia que comprende los particulares siguientes:

«Sentencia.—En la ciudad de Huelva, á 29 de Mayo de 1914, constituido el Tribunal municipal, bajo la Presidencia del Juez D. Francisco Pizarra Cortés, con los Adjuntos D. Joaquín Palacios Soril y don José Aragón Pina, urbiens visto este expediente, juicio de faltas, seguido en rebeldía, contra un desconocido nombrado Rafael el Escitano, tocador de guitarras, por lesiones á Rafael García y García, de esta vecindad, el día 10 de Febrero último, necesitando de asistencia facultativa durante diez días, que fué curado en la Casa de Socorro, pero sin producirse impedimento para el trabajo;

«Fallamos que debemos condenar y condenamos al acusado rebelde de ser conocido, nombrado Rafael el Escitano, tocador de guitarras, á la pena de cuatro días de arresto menor y al pago de las costas del juicio, al que se notificará esta resolución por medio de la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, en la misma forma que fué citado para el juicio, mediante á ser desconocido su actual paradero.

«Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Fernando Pizarro.—Joaquín Palacios.—S. Aragón.»

Fué publicada en el día de la fecha por el señor Presidente del Tribunal.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento de lo mandado, expido y firma el presente, que visa el señor Juez municipal.

Huelva 30 de Mayo de 1914.—Francisco Javier González del Cid. JO—6126

MADRID—LATINA

En el expediente de juicio verbal de faltas número 460 seguido en este Juz-

gado contra Esperanza Sánchez Mateo, por desobediencia y malos tratos, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«**Sentencia.**—En la villa y Corte de Madrid, á 29 de Abril de 1914; el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Juez, D. Vicente Cano Manuel, y Adjuntos, D. Godofredo de Rueda y D. Emilio Rojas; vistas las diligencias de juicio verbal de fechos seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Juan Crisótopo Botanero, María Sánchez Tapió y Esperanza Sánchez Mateo.»

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Juan Crisótopo Botanero á la pena de cinco pesetas de multa y reparación; á María Sánchez Tapió, á cinco días de arresto menor; y en rebeldía, á Esperanza Sánchez Mateo á 30 pesetas de multa y al pago de los costas del juicio por partes iguales, y se cobrense con respecto á las lesiones sufridas por la última.»

Asimismo declaramos la insolvencia de dicho enjuiciado.»

«Así por esta nuestra sentencia juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Vicente Cano Manuel.—Godofredo de Rueda.—Emilio Rojas.»

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación á Esperanza Sánchez Mateo, expido lo presente en Madrid, á 3 de Junio de 1914. El Secretario, G. Dovat.—Visto bueno: El Juez municipal, Felipe Chavez.

JO—6232

En el expediente de juicio verbal de faltas número 489, seguido en este Juz-

gado contra Francisco Pérez Martínez, por malos tratos, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«**Sentencia.**—En la villa y Corte de Madrid, á 6 de Mayo de 1914; el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Juez, D. Vicente Cano Manuel, y Adjuntos, D. Julio Medina y D. Antonio González; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Francisco Pérez Martínez y Jesús Rey Hernández;»

«Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Francisco Pérez Martínez y á Jesús Rey Hernández, á la pena de 30 pesetas de multa á cada uno, y al pago de las costas del juicio por mitad; y se cobrense con respecto á las lesiones sufridas por el primero.»

Asimismo declaramos la insolvencia de dicho enjuiciado.»

«Así por esta nuestra sentencia juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Vicente Cano Manuel.—Julio Medina.—Antonio González.»

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación á Francisco Pérez Martínez expido lo presente en Madrid, á 1.º de Junio de 1914.—El Secretario, G. Dovat.—V.º B.º: El Juez municipal, Felipe Chavez.

JO—6232

Jurisdicción de Guerra

COMANDANCIA

DE CARBINEROS DE BARCELONA

Existe lo en la C.º J.º de esta Comandancia de Carabineros de Barcelona, en

calidad de depósito, y á disposición de Gabriel Guerrero Jiménez, natural de Garde, provincia de Navarra, la cantidad de 59,78 pesetas por la cuarta parte de los beneficios de Humanitaria que le dejó su hermana Avelina, se hace saber al mismo, cuyo paradero se ignora, que con arreglo al artículo 21 del reglamento de la Asociación, prescribirá su derecho á percibir aquélla en su, quedando ésta á favor de la Asociación, transcurridos que sean diez cho meses, á partir de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 2 de Junio de 1914.—El Comandante, Jefe del Detall, Eduardo Gómez.

JG—2160

Jurisdicción de Marina

VILLAGARCIA

D. Bartolomé Barcia Soto, Capitán de Infantería de Marina, Ayudante de esta Comandancia, y Juez instructor de la causa que se sigue con motivo de un susito publicado en el periódico *El Noticiero de Vigo*.

Por el presente, cito, llamo y emplazo, al que fué Director del citado periódico, D. José Martínez Pereiro, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto comparezca para prestar declaración en la citada causa en este Juzgado de instrucción, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, y de no comparecer se le declarará en rebeldía.

Villagarcía, 29 de Mayo de 1914.—El Juez instructor, Bartolomé Barcia.

JM—6315